



Huamachuco, 8 de noviembre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0028-2022-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-A.A/DIR

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Ámbito UGEL Sánchez Carrión

Presente. -

ASUNTO : PRESENTACIÓN VIRTUAL DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PATRIMONIALES DEL AÑO 2022

A LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

REF. : a) Artículo 135 del D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación
b) Directiva 006-2021-EF/51.01

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la UGEL-SC, y, al mismo tiempo como una de sus responsabilidades establecida en la referencia a): "Conducir y actualizar el inventario único y control de los bienes del Estado...", además, en el marco de la referencia b), al término de cada año se tiene que realizar la toma de inventario de bienes muebles patrimoniales, para ser procesado y enviado a través de los sistemas Patrimonial y Contable al ente rector de bienes del Estado, la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y Finanzas; en tal sentido, **se solicita a Ud. presentar a la UGEL Sánchez Carrión el inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales correspondiente al año 2022 de la institución educativa a su cargo**, proceso en el cual deberá trabajar junto con su Comisión de Inventario o Comité de Condiciones Operativas. Cabe indicar que, al término y al inicio del año escolar, deberán realizar la entrega-recepción del Inventario de bienes entre las gestiones entrante-saliente, poniendo de conocimiento también al representante de los padres de familia.

La información primero deberá ser revisado por la Oficina de Control Patrimonial, iniciando la revisión a partir de la fecha hasta el 09/12/2022; por lo que, deberá acercarse a dicha Oficina trayendo la información en un dispositivo USB o Disco duro para las revisiones respectivas. También lo puede enviar al número de WhatsApp 917578594 o al correo electrónico patrimoniougelsc@gmail.com, para su revisión.

Una vez revisado el inventario, proceder a ingresarlo por Mesa de Partes Virtual de la UGEL Sánchez Carrión, a través del formulario google (<https://forms.gle/Rw2nNV1yTdVbkP9r7>), a partir del 10/12/2022 hasta el 31/12/2022. La información a presentar consiste en lo siguiente:

1. Inventario de bienes muebles e inmuebles (ANEXO N° 1, Inventario y terrenos)
2. Informe final de inventario (suscrito por la Comisión de Inventario)

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente,

Cc.: Archivo
SMI:DIR-UGEL
LEOO/I.A.A



REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Segundo Moreno Infantes
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III



Huamachuco, 8 de noviembre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0028-2022-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-A.A/DIR

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Ámbito UGEL Sánchez Carrión

Presente. -

ASUNTO : PRESENTACIÓN VIRTUAL DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PATRIMONIALES DEL AÑO 2022

A LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

REF. : a) Artículo 135 del D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación
b) Directiva 006-2021-EF/51.01

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la UGEL-SC, y, al mismo tiempo como una de sus responsabilidades establecida en la referencia a): "Conducir y actualizar el inventario único y control de los bienes del Estado...", además, en el marco de la referencia b), al término de cada año se tiene que realizar la toma de inventario de bienes muebles patrimoniales, para ser procesado y enviado a través de los sistemas Patrimonial y Contable al ente rector de bienes del Estado, la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y Finanzas; en tal sentido, **se solicita a Ud. presentar a la UGEL Sánchez Carrión el inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales correspondiente al año 2022 de la institución educativa a su cargo**, proceso en el cual deberá trabajar junto con su Comisión de Inventario o Comité de Condiciones Operativas. Cabe indicar que, al término y al inicio del año escolar, deberán realizar la entrega-recepción del Inventario de bienes entre las gestiones entrante-saliente, poniendo de conocimiento también al representante de los padres de familia.

La información primero deberá ser **revisado por la Oficina de Control Patrimonial, iniciando la revisión a partir de la fecha hasta el 09/12/2022**; por lo que, deberá acercarse a dicha Oficina trayendo la información en un dispositivo USB o Disco duro para las revisiones respectivas. También lo puede enviar al número de WhatsApp 917578594 o al correo electrónico patrimoniougelsc@gmail.com, para su revisión.

Una vez revisado el inventario, proceder a ingresarlo por Mesa de Partes Virtual de la UGEL Sánchez Carrión, a través del formulario google (<https://forms.gle/Rw2nNV1yTdVbkP9r7>), a partir del 10/12/2022 hasta el 31/12/2022. La información a presentar consiste en lo siguiente:

1. Inventario de bienes muebles e inmuebles (ANEXO N° 1, Inventario y terrenos)
2. Informe final de inventario (suscrito por la Comisión de Inventario)

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente,

Cc.: Archivo
SMI-DIR-UGEL
LEOQ/J.A.A



REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Segundo Moreno Infantes
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III